

ACUERDO No. 069 de 2025 (enero 30)

“Por medio del cual se modifica el acuerdo 862 donde se establece el calendario académico, administrativo y financiero para el programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima para el semestre A 2025 para la Cohorte Semestre B 2024 y para la Cohorte Semestre A 2025”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 5 del artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 -Estatuto General- establece que es función del Consejo de Facultad “Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no están expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad”.
2. Que la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
3. Que el Comité Curricular de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas en sesión extraordinaria de fecha 29 de enero 2024, estudió y recomendó la modificación del calendario académico, administrativo y financiero del programa de posgrado para el semestre A 2025 para la Cohorte Semestre B 2024 y para la Cohorte Semestre A 2025.
4. Que el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 30 de enero de 2025 estudió y aprobó los plazos establecidos en el calendario académico, administrativo y financiero de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para el semestre A 2025 para la Cohorte Semestre B 2024 y para la Cohorte Semestre A 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario administrativo, financiero y académico de la Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas para el Semestre A 2025 para la Cohorte Semestre B 2024 y para la Cohorte Semestre A 2025 así:

SEMESTRE A DE 2025	
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y COMPETENCIAS CIUDADANAS INSCRIPCIONES Y ADMISIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2025
Venta del PIN	Desde el 25 de noviembre de 2024 al 21 de febrero de 2025
Inscripciones en línea	Desde el 26 de noviembre de 2024 al 21 de febrero de 2025
Publicación de aspirantes seleccionados para las entrevistas	25 de febrero de 2025
Jornada de Entrevistas	Del 27 al 28 de febrero de 2025
Publicación del listado de admitidos	03 de marzo de 2025
Remisión de documentos al correo electrónico institucional espddhh@ut.edu.co	Del 25 al 28 de febrero de 2025
PAGO FINANCIERO - MATRICULA ACADEMICA DE ESTUDIANTES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2025

ACUERDO No. 069 de 2025 (enero 30)

“Por medio del cual se modifica el acuerdo 862 donde se establece el calendario académico, administrativo y financiero para el programa de posgrado Especialización en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima para el semestre A 2025 para la Cohorte Semestre B 2024 y para la Cohorte Semestre A 2025”

Pago de la matrícula financiera	Del 03 de marzo al 20 de marzo de 2025
Registro de la matrícula académica en la plataforma	Del 03 de marzo al 21 de marzo de 2025
PERIODO DE CLASES E INGRESO DE CALIFICACIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2025
Proceso de Inducción	19 y 20 de marzo de 2025
Inicio de las clases	21 de marzo de 2025
Semana Santa	Del 14 al 20 de abril de 2025
Finalización de las clases	05 de julio de 2025
Ingreso de las calificaciones en la plataforma	Del 23 de marzo al 25 de julio de 2025
Evaluación a los docentes por parte de los estudiantes en la Plataforma	Del 20 al 31 de julio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la Oficina de Matrículas y a la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo deroga otras disposiciones al respecto y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué (Tolima), el 30 de enero de 2025.

El Presidente,



JHON JAIRO PENA-OCAMPO
Decano, Facultad de Ciencias Humanas y Artes

La secretaria,



ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS